## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN 1/3

	☐ OBRA NUEVA ☑ A	MPLIACI	ON MAYOR A 100 M	2 ALTERAC	CION RECC	ONSTRUCCION					
	DIR	ECCION	DE OBRAS - I. MUNICIF	PALIDAD DE :		N° DE RESOLUCIÓN					
_	Recoleta		RECOLETA			04					
10 visite	Somos todos			*****		Description FECHA (1)					
			REGIÓN: MET	POPOLITANA		1 2 AGO. 2016					
			REGION. WEI	NOFOLITANA	¥	ROL S.I.I.					
	ि पा	RBANO		☑ RURAL							
		107 1110		L ROIGE		467-11					
VIC	TOC.		2								
	TOS:			Igh							
	Las atribuciones emanadas del Art										
B)	Las disposiciones de la Ley Ge			ciones en especial	el Art. 116, su Oi	rdenanza					
	General y el Instrumento de Planifi										
C)	La Solicitud de Aprobación, los				uscritos por el pro	pietario y el					
_	arquitecto proyectista, correspondi			***************************************	3243/15 de fe	echa 17/07/2015					
	El Certificado de Informaciones				4/07/2015						
E)	La Solicitud N° de Aprob	ación de /	Anteproyecto de Loteo c	on Construcción Si	multánea de fecha						
RES	SUELVO:										
1	Aprobar el Anteproyecto de	•••••									
		Equip		PLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALT de escala Media:		rciales)					
	Equipamiento Comercial de escala Mediana (Locales Comerciales)  Equipamiento de Servicios de escala Mediana (Oficinas)										
	con destino(s)		enamiento tipo C ho								
	ubicado en calle/avenida/camino		Av. Ro	ecoleta	N°	348 - 356 - 364 - 368					
						624 - 628 - 636 - 644 -					
					N°	648 - 650 - 656					
		***************************************		Rengifo	N°	333 - 335 - 343					
		*************	La	N°	669 - 689 - 695						
	Lote N° manzana	3	localid	ad o loteo							
	sector	Zona	U-E1 J E-A	comun	a	Recoleta					
	de conformidad a los planos y an			arte de la presente	la presente autorización y						
	que se encuentran archivados en	el expedie	ente S.A.P5.1.5. N°		3243/15						
2	Dejar constancia que su vigencia s de la O.G.U.C.	erá de	1 Año a conta	ar de la fecha de es	sta resolución, de ac	uerdo al Art. 1.4.11.					
3	Establecer que la aprobación del fo	uturo pern	niso de edificación qued	a condicionada a	la tramitación prev	via conjunta o					
	simultánea de las siguientes actua				STORY STORY OF STANDARD STORY	of Auduber Buller (1995) → Period Constant Construction					
			FUSION, SUBDIVISION, LOTE	D, DIVISION AFECTA, ESTUDIOS	S FUNDADOS POR AREAS DE RIE	SGO (Art. 5.1.15 OGUC) (especificar)					
4	Se deja constancia que el anteproy	/ecto que	se aprueba se acoge a l	as siguientes dispo	siciones especiales						
	ART.1	121, ART. 122,	ART 123, ART, 124, ART, 55 de la L	ey General de Urbanismo y	Construcciones; Otros.						
5	INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETA	RIO O PR	OMITENTE COMPRADOR	9							
NOM	BRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		Mineral of hydrogen plants	dia possida estador	VARIABETE BEHREIS	R.U.T.					
Meg	gacentro Chile S.P.A.					1100					
REPI	RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO				HANGSAM AUDICE	R.U.T.					
Feli	pe Guzmán Honorato					greens and the Western and the					
6	INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITEC	CTO PROY	ECTISTA								
NOM	BRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del Al	Table on the street		hanaveness.	Marriagn Carrie	R:U.T.					
	Arquitectos S.A.					And I was a second					

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE

Patricio Valiente Valenzuela

74 DECTIV		INCIPA										5.4			100	2/3
7.1 DESTIN	O (S) CONTEMI	PLADO	(8) 	(plotera)	e jeje	ui (libe)	M-100	Chrystella.		***	-				- 7	
Art. 2.1.25				DESTI		ingeles:	1999			1.11000000	<u> </u>					
J. C. Schambert N.	EQUIPAMIENTO Art. 2,1,33, OGUC.			CLASE			GUC	gara hoji.	MAYSIA			D	1.5.14.1	A PARKES	SCALA	Art. 2.1,36, OGUC
				Comercial Servicios					Comercio Oficinas					Mediana		
	DES PRODUCTIV	AS:	DESTINO ESPECIFICO:						Almacenamiento tipo				to tipo	C homol	ogado	a Comercio
Art. 2,1.28	TRUCTURA	ny 11369 Peresint	DESTINO ESPECIFICO:					(Art. 2					.1.28 OGUC)			
Art. 2.1.29	. O.G.U.C.		DESTINO ESPECIFICO:						_							1 <del>-</del> 5
OTROS			(especificar)													
7.2 SUPER	FICIE EDIFICA	DA									- (72)2					
					UT	IL (m2	).			COML	n). Nt	12)			тс	OTAL (m2)
BAJO TERRENO		Ministrij			12.60	3,34	4 m2 1.400,37 m				n2	Line 4	ATTEMPTED	Second Pa	003,71 m2	
		difficultivity	CHES		14.43	5,52	m2			1.603						39,47 m2
			(11)		27.03	8,86	m2	3.004,32 m2			-			043,18 m2		
UPERFICIE TO	TAL TERRENO (m	12)	735e37							5.5	48,5	2 m2				,
.3 NORMA	S URBANÍSTI	CAS AI	PLICAD	AS							1450		VI-11			
			PERM	IITIDO	PF	OYEC	TADO							PERMI	rido :	PROYECTADO
	E CONSTRUCTIBI	or product of the	3,	3,50 2,89				COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO					80%	6	96%(*)	
OEFICIENTE DI SUPERIORES	E OCUPACIÓN PI	sos	0,	,8	0,79			DENSI	DENSIDAD							
ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS 14,00 mts					12,38 mts. A			ADOS	DOSAMIENTO				MW	OGU	ic	OGUC
RASANTE 70°/60°					70° / 60° AN			ANTEJ	TEJARDIN					No se e	xige	No aplica
DISTANCIAMIEN	то		-	-				(*) nor	orma especial equipamiento 100% pisos 1° y 2°							
STACIONAMIEN	ITOS REQUERIDO	os			94			- 	ONAMIEN			•	androl			
754 - 1942 (1955) - 1955 (1955)	promision de la company	g (ale religie)					-	1-0,00	ONAWIE IN	1103 P	ROTE	CIO				295
ISPOSICIONES	ESPECIALES A Q	UE SE A	COGERÁ	EL PRO	YECTO	<b>)</b>	訓訓									
D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Proyección Sombras								s Art. 2.6.11. OGUC Segun				Segun	da Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			
Conjunto A	rmónico Art. 2.6.4.	oguc				Benef	ficio Fu	sión Art.						Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		
Otro (Espe	cificar )			-							-	1_	Conj. V	VIV. ECON. A	п. 6.1.8	. OGUC
UZODIZI NOVO	g, s. of a respectation of	00 ( 2 c <u>1</u> c 1 c 1	25000000000	Operandes	etar i c		1011.11		Co. Security							
7	S ESPECIALES LO	1-1				NG KI									ini.	
✓ Art. 121	Art.122		Art.123		Art.1:	24		Art, 55			Otro(	especificar)				
EDIFICIOS DE I	USO PUBLICO							TODO			<b>V</b>	PART	<u> </u>	-90 - 305	ПП	NO
4 NUMERO I	DE UNIDADES 1	TOTALE	e pop r	SECTIV								<u> </u>				
VIENDAS		I	STORE	JES I IN	<u> </u>	-	-	OFICIN	40	A Special	Settle?				1000	
CALES COMER	CIALES			9	0.40		-			The Associate	MATE Para				1	
	ALLEGE STATE OF THE STATE OF TH		-				Min		gas aco	4 41	1836 A-4	245	0.00	lio.	295	
	ICAR):						*****	·	was all.O		MIT	117	o OG			
TROS (ESPECIF	CAR):	1							340 400	giuos	7 14 6.		• • •	00		
TROS (ESPECIF	ECTOS DE COND	OMINIO	TIPO B						olešku s		ilasah				nijatin.	November (Spirits)

DE DEIXEGITOS (ART. 126 L	L.G.U.C. (	LTIMO INCISO)						3/3		
CLASIFICACIONATO	trist(e)	CLASIFICACIÓN	m2							
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN						\$ 192.129	9	30.043,18 m2		
PRESUPUESTO				-						
PRESUPUESTO (obra nueva)					\$ 5,772,466,420					
PRESUPUESTO (alteración interior)			\$ 5.772.166.130							
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES (por Ordenanza de Derec	0,25	%	\$			-				
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	0,23	2.7000	P			14.430.415				
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES			_	(-)	-					
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%						
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G.I.M. N°		FECHA:		111231	\$			14.430.415		
TOTAL A PAGAR				(-)	Ψ					
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	28.426	. 833	3	9	FECHA	11.0	08.2016		

## NOTAS:

- 1.- El presente anteproyecto aprueba la remodelación interior y alteración del edificio existente de siete (7) niveles de 2.946,23 m2, con una volumetría afecta a utilidad pública de 1.635,24 m2 sobre terreno natural y dos (2) subterráneos de 280,16 m2, con destino Comercio y Oficinas en planta Libre; la ampliación contempla una superficie total proyectada de 14.728,48 m2 en cuatro (4) niveles sobre terreno natural y cuatro (4) subterráneos con una superficie de 28.333,11 m2, totalizando 31.958,58 m2. construidos. El proyecto señala una superficie de Bodegas acogidas a Artículo 2.1.28 de la OGUC de 13.049,00 m2; una superficie de Locales Comerciales de 1.199,93 m2 y una superficie de Áreas Técnicas de 479,55 m2.
- 2.- El presente anteproyecto no autoriza Demolición, Excavación, Socalzado, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Gruas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público. Las autorización es deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
- 3.- El presente anteproyecto no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente al momento de solicitar la aprobación del Permiso de Edificación respectivo.
- 4.- Al momento de solicitar el respectivo Permiso de Edificación deberá presentar Presupuesto de las obras a ejecutar por concepto de remodelaciones interiores del edificio existente, así como la descripción total del funcionamiento de dicha edificación, junto con la dotación de vehículos propia del destino de Equipamiento de Servicios Oficinas en planta libre; por no ser materia propia de la presente evaluación. Del mismo modo deberá informar de la totalidad de los requerimientos propios para la Carga de Ocupación de Diseño de 2.818 personas declaradas en Lámina MG010102.
- 5.- Cualquier alteracion a las condiciones prediales aprobadas en este anteproyecto invalidarán el mismo.
- 6.- El presente anteproyecto aprueba la propuesta de envolvente de proyectada en los volumenes descritos en la nota Nº 1, ACOGIENDOSE LA SOLICITUD DE APLICACIÓN DE ART. 121º DE LA LGUC, por las obras emplazadas en área afecta a utilidad pública por el frente predial de Av. Recoleta. En los demás frentes prediales, el inmueble toma el perfil de vía proyectado por el Plan Regulador Comunal de Recoleta, de acuerdo a lo informado por el equipo proyectista de Levantamiento Topográfico en terreno y aplicación de perfiles viales a eje de Calzada.
- 7.- Al momento de solicitar el respectivo Permiso de Edificación deberá aprobar proyecto de Reposición de Vereda visado por Asesoría Urbana de la Municipalidad de Recoleta, por la ejecución de las obras de construcción y demolición de las estructuras pre-existentes que carecen de permiso de edificación (obras abandonadas acorde a Art 1.4.17 de la OGUC); según Art 2.2.3 y 5.2.2 de la OGUC y en línea con las exigencias descritas en el Estudio de Impacto sobre el Transporte Urbano EISTU. Dicho proyecto visado por Asesoría Urbana deberá ser recibido por Serviu RM previo a la solicitud de Recepción Definitiva, en tanto que las demás medidas de mitigación deberá ser descritas en el Proyecto Definitivo de Arquitectura, a fin de verificar su posterior implementación con antelación a la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 8.- La totalidad de Cálculos asociados al presente Anteproyecto, tales como Superficies, Constructibilidad, Ocupación de Suelo y Rasantes y otras normas urbanísticas, son de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista de acuerdo a la DDU 264, numeral 2, letra A y C, y numeral 3.

  9.- Al momento del ingreso del Permiso de Edificación deberá incorporar la totalidad de los antecedentes que permitan la verificación de la Clasificación de las Construcciones, sólo respecto de las obras materia de modificación, sin considerar las construcciones ya aprobadas, a menos que se vean comprometidas por la presente intervención, de acuerdo a lo señalado en la DDU 184. La clasificación de las construcciones ha sido CORREGIDO por esta Dirección de Obras Municipales, toda vez que la informada por el proyectista corresponde a una tipología de GALPÓN BODEGA HANGAR, lo que no se condice con el destino proyectado, las especificaciones técnicas y las obras descritas en el anteproyecto, definiéndose como tipología predominante B-3.

MEI/mei\_30.06.2016

1109944

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES